



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

Delegatura de Propiedad Industrial
División de Nuevas Creaciones

SOLICITUD
PATENTE DE INVENCION

21. EXPEDIENTE No.

05-91194

54. TITULO

ESPUMA FLORAL MEJORADA CON ADITIVOS
Y PROCEDIMIENTO PARA FABRICARLA

51. CLASIFICACION INTERNACIONAL

A01G5/04

71. SOLICITANTE

MANUEL ARTURO PRATT

DOMICILIO

CALI, VALLE

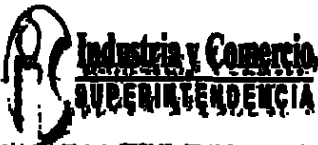
74. APODERADO

JORGE ARTURO ROMERO PRIETO

22. BOGOTA, D.C.,

P

PETITORIO



SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
 Radicación : 05091194 00000000 Folios: 15
 Fecha (AMB): 2005-09-09 15:15:57
 Trámite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC
 Dependencias: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE 2000-3

1. SOLICITUD DE:

☒ Patente de Invención

☐ Patente de Modelo de Utilidad.

2. SOLICITANTE (71)

Nombre: MANUEL ARTURO PRATT.

Dirección:

Teléfono:

Fax:

E-mail:

Domicilio: CALI, VALLE, COLOMBIA

IDENTIFICACION

C.C. ☒ NIT

C.E. ☐ Otro

Número: 17.098.857

3. REPRESENTANTE APODERADO (74)

Nombre: JORGE ARTURO ROMERO

Dirección: Carrera 13 No. 32 - 51 Of. 717

Teléfono: 091- 3381406 Fax: 2855948

E-mail: heneahernandez@telecel.com.co
BOGOTÁ, D.C.

IDENTIFICACION

C.C. ☒ NIT

C.E. ☐ Otro

Número: 79.598.041 TP. 128.065

4. INVENTOR (ES) (72)

Nombre: MANUEL ARTURO PRATT

Dirección:

Teléfono:

Fax:

E-mail:

Domicilio: CALI, VALLE

IDENTIFICACION

C.C. ☒ NIT

C.E. ☐ Otro

Número:

5. TÍTULO (54) ESPUMA FLORAL MEJORADA CON ADITIVOS Y PROCEDIMIENTO PARA FABRICARLA.

6. Clasificación Internacional (51) A01G 5/04

7. Prioridad

SI NO

(33) País de origen

(32) Fecha

(31) Número de Solicitud

8. Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:

6 meses

12 meses

18 meses

Otro

9. Comprobante de pago No. 05-68967

Fecha 08 Sept/2005

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta pagina.

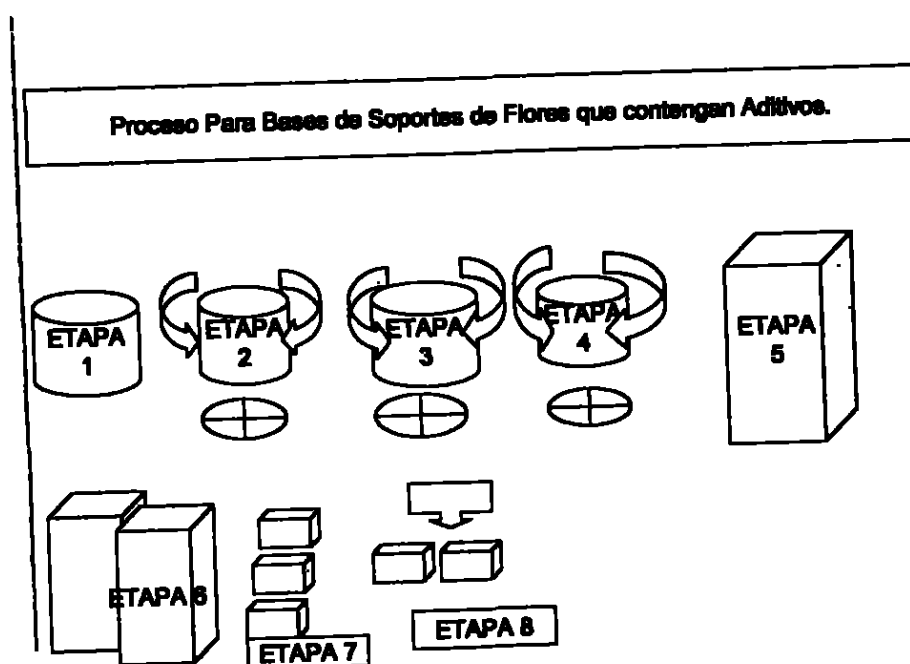
10.

ANEXOS

- X Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación
- Comprobante de pago por reivindicación de prioridad
- Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica
- X Poderes, si fuere el caso
- Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- X Descripción de la invención
- X Una o más reivindicaciones.
- X Dibujos y/o planos necesarios.
- De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- De ser el caso, certificado de depósito del material biológico.
- Arte final 12 x 12.

11.

FIGURA 1



12.

NOMBRE: JORGE ARTURO ROMERO PRIETO

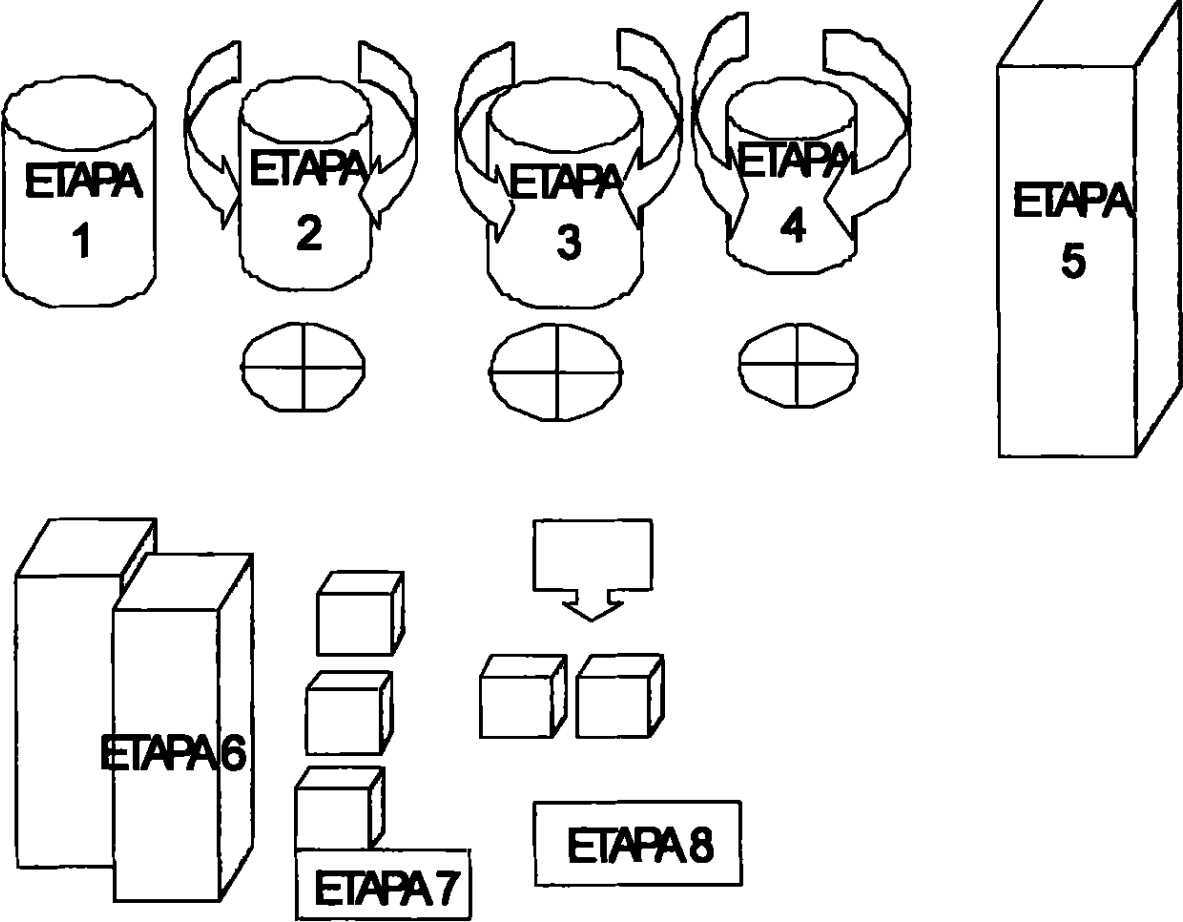
FIRMA:

C.C. No. 79.598.041

T.P. No. 128.065 DEL C.S.J.

INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS ANEXOS, VER REVERSO DE ESTA PAGINA

Proceso Para Bases de Soportes de Flores que contengan Activos.



Señor

Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Superintendencia de Industria y Comercio

E.

S.

D.

MANUEL ARTURO PRATT MORCILLO, mayor de edad, identificado como aparece al pie de la firma, obrando en mi propio nombre y representación, con domicilio en Cali, Valle, atentamente manifiesto a usted que confiero poder especial, amplio y suficiente al Doctor **JORGE ARTURO ROMERO PRIETO**, abogado en ejercicio con Tarjeta Profesional No.128.065 del C.S.J, y con cedula de ciudadanía No.79.598.041, para solicitar el Registro de la Patente de Invención denominada **ESPUMA FLORAL MEJORADA CON ADITIVOS Y PROCEDIMIENTO PARA FABRICARLA**.

El apoderado queda facultado para recibir, cancelar, transigir, desistir, renunciar, sustituir y revocar sustituciones.

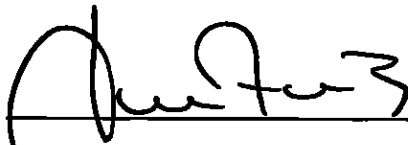


MANUEL ARTURO PRATT MORCILLO

C.C #

DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL	
El Notario Cuarto de Cali, certifica que el presente documento	
fue presentado personalmente por	
Pratt Morcillo	
c.c.	17.093.851 de
Cali.	31 A60.2005
PEDRO JOSE BARBETO VACA NOTARIO CUARTO DE CALI	

ACEPTO:



JORGE ARTURO ROMERO PRIETO

T.P.# 128.065 del C. S. J.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 17.098.857

PRATT MORCILLO
APELLIDOS

MANUEL ARTURO
NOMBRES

[Handwritten signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 09-ABR-1944
TUMACO
(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.77 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

24-JUN-1985 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten signature]
REGISTRADORA NACIONAL
ALBADEATRIZ REBOZO LOPEZ



A-3100100-85120096-M-0017098857-20050309

00788050880 02 181742125

REIVINDICACIONES

1. Una espuma floral de resina fenol formaldehído, caracterizada porque comprende al menos un bactericida, al menos una fragancia y al menos un alimento para flor cortada en su forma terminada.
2. La espuma floral de acuerdo con la reivindicación 1 caracterizada porque el bactericida se encuentra presente en un porcentaje entre 0.06% y 0.1% respecto al peso total del bloque de espuma.
3. La espuma floral de acuerdo con la reivindicación 2 caracterizada porque el bactericida se selecciona del grupo que consiste de bencil amonios, cloruros de colamin formil metilpiridinios, benzetonios y catilpiridinios.
4. La espuma floral de acuerdo con la reivindicación 1 caracterizada porque la fragancia se encuentra presente en un porcentaje entre 0.5% y 5% respecto al peso total del bloque de espuma.
5. La espuma floral de acuerdo con la reivindicación 1 caracterizada porque el alimento para flor cortada se encuentra presente en un porcentaje entre 9.6% y 15% respecto al peso total del bloque de espuma.
6. La espuma floral de acuerdo con la reivindicación 5 caracterizada porque el alimento para flor cortada se selecciona del grupo que consiste de azúcares y carbohidratos.
7. Un proceso de fabricación de bloques de espuma floral de resina fenol formaldehído que contienen aditivos caracterizado porque comprende las etapas de:
 - estabilizar la temperatura de una resina fenol-formaldehído a una temperatura entre 14 y 22 ° C en un recipiente plástico;
 - mezclar la resina fenol formaldehído con un tensoactivo ó surfactante del tipo de los etoxilados por al menos entre 30 y 120 segundos;

- adicionar uno o varios pigmentos del tipo ftalo y un solvente o agente expansivo, que es una mezcla de hidrocarburos del tipo hexano, hasta homogenización total por un tiempo aproximado de 30 a 120 segundos;
- homogenizar la mezcla adicionando un ácido sulfonado, del tipo ó similar al ácido fenolsulfónico ó toluensulfónico, y agitar entre 30 y 120 segundos;
- verter en un molde para obtener bloques la mezcla homogenizada y sellarlo herméticamente y después de 30 a 60 minutos, retirar un bloque madre;
- cortar el bloque madre en unidades comerciales;
- colocar en una banda transportadora las unidades comerciales y mediante boquillas, alimentadas por aire presurizado, aplicar por aspersión una mezcla compuesta de al menos una fragancia, al menos un bactericida y al menos un alimento para flor cortada, bajo condiciones de temperatura y presión ambiente, donde dicha mezcla está constituida por entre 4% y 9% de fragancia, en un porcentaje de la mezcla, el bactericida entre el 0.3% y el 0.56 % y el alimento entre el 48% y el 75%.

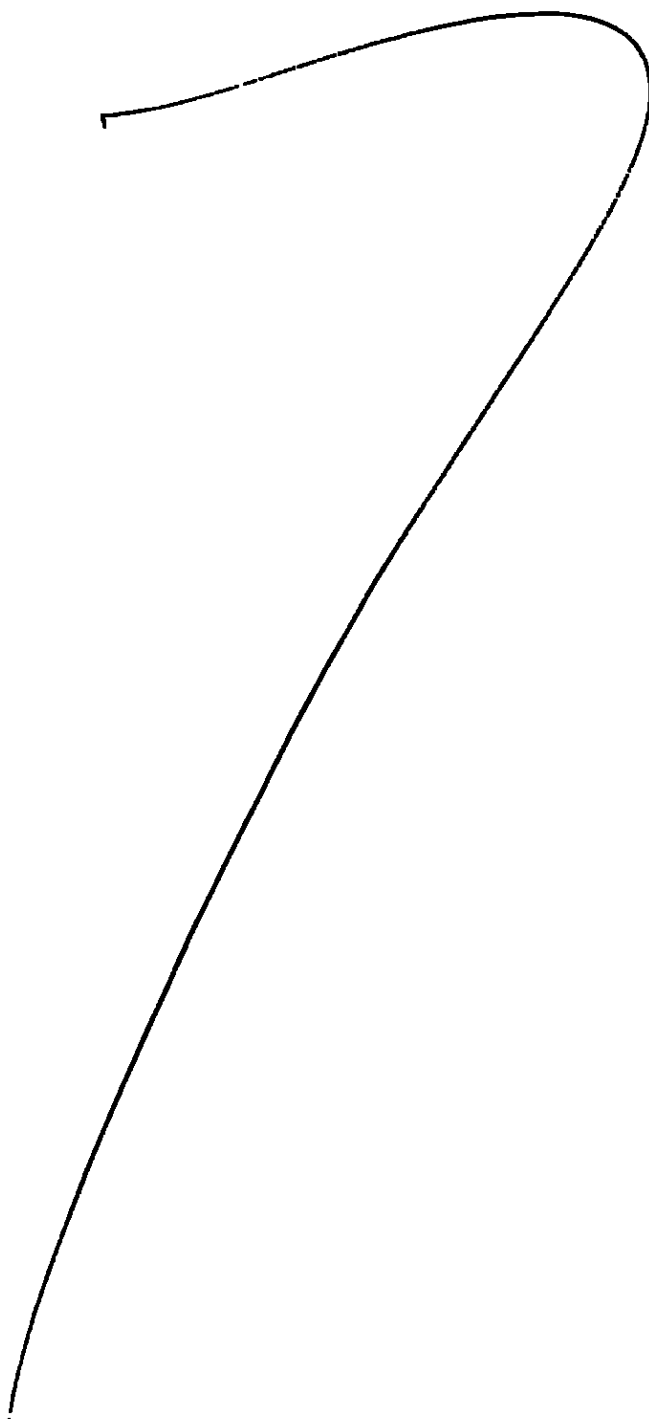
8. El proceso de fabricación de la reivindicación 7 caracterizado porque en la etapa de mezclar la resina fenol-formaldehído con un tensoactivo se agrega adicionalmente al menos un alcohol etoxilado similar ó del tipo nonilfenoles.

9. El proceso de fabricación de la reivindicación 8 caracterizado porque el al menos un alcohol etoxilado o nonilfenol se adiciona en un porcentaje entre 0.3% y el 0.56 % en peso de la mezcla de reacción.

10. El proceso de fabricación de la reivindicación 8 caracterizado porque el tensoactivo se adiciona en un porcentaje entre 1% y el 5 % en peso de la mezcla de reacción.

11. El proceso de fabricación de la reivindicación 7 caracterizado porque en la etapa de adicionar pigmentos y solvente, el pigmento se adiciona en un porcentaje entre 0.5% y 1.3% en peso de la mezcla de reacción y el solvente en un porcentaje entre 5% y 9% en peso de la mezcla de reacción.

12. El proceso de fabricación de la reivindicación 7 caracterizado porque en la etapa de homogenizar la mezcla, el ácido sulfonado se adiciona en un porcentaje entre 5% y 9% en peso de la mezcla de reacción.



BASES DE SOPORTE PARA FLORES QUE CONTIENEN ADITIVOS

Campo de la Invención

La presente invención se dirige a nuevas espumas para ser utilizadas como bases para la elaboración de arreglos florales, y en particular, se refiere a bloques de resina fenólica que contienen aditivos para mejorar la conservación de las flores del arreglo, así como su fragancias ó aromas.

Antecedentes

En los mercados de las flores, concretamente en el de las floristerías, existen bases ó soportes que facilitan la elaboración de los arreglos comerciales. Estas bases conocidas como espumas florales, bases de decoración y diseño, oasis etc., cumplen unos objetivos específicos al convertirse por la forma de su estructura en una prolongación artificial ó sintética del tallo y de los tejidos vegetales en las flores cortadas.

Dentro de las características principales de estas bases de decoración, se encuentran:

- Ser un depósito de agua fácilmente disponible para ser suministrado a las flores cortadas.
- Poseer una resistencia mecánica que permita dar forma y contener un número suficiente de tallos para una unidad comercial llamada arreglo floral.
- Poseer unas características de acidez para lograr un efecto de barrera a las bacterias del tallo.

De igual forma las flores presentan carencias en su manejo, para el mercado de floristerías, tales como baja apertura de sus botones, deficiencias en la hidratación, contaminación bacteriana, poca vida en florero ó en arreglos florales, no tienen fragancia, etc., hecho este que hace reducir su valor comercial conocido como valor decorativo, siendo una búsqueda a nivel mundial el resolver estos problemas, sin tenerse soluciones acertadas ó incorporadas en el mismo producto.

Existen documentos de patentes que han tratado de solucionar estos problemas sin lograrlo con una solución integral.

La patente estadounidense 4,225,879 se dirige a un producto de espuma floral que incorpora un preservativo para flores y un bactericida, cuya incorporación no afecta el proceso de espumado ni a la espuma resultante. En esta patente se utiliza como preservativo sucrosa, glucosa y fructosa así como otros sacáridos, y utiliza como bactericida nitrato o acetato de plata, nitrato o acetato de 8-hidroxiquinoleína o benzoato de sodio. Todos los compuestos son adicionados en conjunto con la resina antes del espumado. Este documento no menciona el uso de fragancias a ser incluidas en la mezcla de reacción.

La solicitud de patente europea EP 1 118 264 se dirige a un producto de espuma floral en el cual se adiciona un nutriente para flores incorporado al producto de espuma de forma que no se requiera una solución posterior del nutriente para que sea absorbida por el producto de espuma ya terminado. Este documento no menciona la adición de otros aditivos de mejora diferentes al azúcar como nutriente para las flores.

Por lo tanto, todavía existe la necesidad de un producto que además de tener una alta capacidad de retención de agua, pueda tener incorporado en el mismo, aditivos como bactericidas, preservantes y fragancias para mantener arreglos florales en mejores condiciones que con las espumas florales del arte previo.

Resumen de la invención:

La presente invención tiene por objeto fabricar una base ó soporte de decoración, que permita a los consumidores ó floristerías confeccionar al usuario final un producto que posee un mayor valor decorativo, ya que dicho producto posee las mismas características de las bases ó soportes de decoración y se le incorporan en su proceso de fabricación en forma novedosa y mejorada otros componentes que además le brindan a dichas bases las siguientes nuevas propiedades como:

-Olores, fragancias, aromas, esencias etc., según la solicitud del cliente, para mejorar la fragancia de las flores, ó para mejorar aromas en el ambiente donde se encuentra un arreglo floral.

- Un bactericida que permita el destaponamiento del tallo, que tiene efecto sobre el ambiente de las floristerías en sus aguas estancadas y mejora la propiedad que de por si tienen las bases ó soportes de decoración en su acidez, de tal forma que blindo a la flor de cabeceos de botón por efecto de bacteriosis.

-Un conservante ó alimento para flores cortadas, que permita un suministro constante de una dosis de azúcares y elementos que protejan el botón floral y el follaje de las flores, que brinde los elementos necesarios para que los botones abran completamente y duren por más tiempo.

Breve descripción de las figuras

La figura 1 muestra el proceso mediante el cual se fabrican los bloques de resina de la presente invención.

Descripción detallada de la invención

En el proceso de fabricación de las bases y soportes de decoración, se hace reaccionar una resina fenólica con agentes tensoactivos, pigmentos, solventes y catalizadores ácidos, en una etapa denominada mezcla (que a su vez está compuesta de entre dos y tres fases), y la crema así obtenida es vertida en moldes acondicionados herméticos, obteniéndose unos bloques madre, que posteriormente son cortados a unidades inferiores, se llenan las cajas y así se obtiene la unidad comercial.

En la figura 1 se puede observar un diagrama de flujo del proceso anteriormente mencionado. En la etapa 1 en un recipiente plástico se estabiliza la temperatura de la resina fenol-formaldehído a una temperatura entre 14 y 22 ° C.

En la etapa 2 la resina fenol formaldehído se mezcla en los rangos de temperatura antes descritos con un tensoactivo ó surfactante del tipo de los etoxilados por al menos entre 30 y 120 segundos, y que constituye entre el 1 y el 5% en peso.

En la etapa 3 la resina fenólica ya homogenizada con los tensoactivos ó surfactantes, continúa su agitación y se le adicionan los pigmentos del tipo ftalo entre el 0.5 y el 1.3% y

el solvente o agente expansivo que es una mezcla de hidrocarburos del tipo hexano equivalentes entre el 5 y 9% en peso, hasta homogenización total por un tiempo aproximado de 30 a 120 segundos.

En la etapa 4 el producto homogenizado de las etapas 2 y 3, es homogenizado con el mismo agitador adicionando entre el 5 y 9% en peso de un ácido sulfonado, del tipo ó similar al ácido fenolsulfónico ó toluensulfónico, entre 30 y 120 segundos.

En la etapa 5 el producto de las anteriores agitaciones, es vertido en un molde adecuado para obtener bloques. Si bien puede utilizarse cualquier forma geométrica para este fin, en esta modalidad se prefiere un molde de forma de paralelepípedo, y se sella herméticamente. Al cabo de 30 a 60 minutos es retirado un bloque madre, como puede verse en la etapa 6, y estará listo a ser cortado a las unidades comerciales, mediante el concurso de una sierra sin fin como puede observarse en la etapa 7.

Con el fin de fijar los aditivos al producto de espuma obtenido, se agregan además en la mezcla constituida en la etapa 2 a que hace referencia la figura No. 1, alcoholes etoxilados similares ó incluso los del tipo nonilfenoles en proporción que puede estar entre el 0.3% y el 0.56 % en peso.

Cuando ya se tienen los bloques madre obtenidos de los moldes herméticos, en la etapa 6, se procede al igual con la etapa 7, cortando los bloques a unidades comerciales y se adiciona la etapa 8, en la que mediante una banda transportadora (que no se muestra) se disponen 4 boquillas, alimentadas por aire presurizado, en un tanque que posee la mezcla deseada, lográndose un baño ó aspersión de la mezcla de aditivos en las unidades cortadas al tamaño comercial, que posteriormente serán empacadas en las cajas comerciales. El baño ó aspersión que refleja la etapa 8, permite aplicar la mezcla compuesta de la fragancia deseada, el bactericida y el alimento para flor cortada, bajo condiciones de temperatura y presión ambiente.

La fragancia se escoge dependiendo de las características que quiera el consumidor, como por ejemplo, si agrega la fragancia de las flores que se vayan a utilizar en dicha espuma, ó se busca generar ambientes místicos. Pueden seleccionarse del grupo que consista de canela, brisa marina, eucalipto, tutifrutí, etc., aunque no se limitan sólo a esas.

El bactericida se selecciona del grupo que consiste de los del tipo amonios cuaternarios, y preferiblemente se utilizan los del tipo comestible ó de enjuagues bucales y cremas dentales, como los bencil amonios, los cloruros de colamin formil metilpiridinios, los benzetonios, cetilpiridinios, entre otros.

El alimento para flor cortada se selecciona del grupo de los azúcares y carbohidratos que pueden ser sacarosas, dextrosas, etc., pero sin limitarse exclusivamente a éstos.

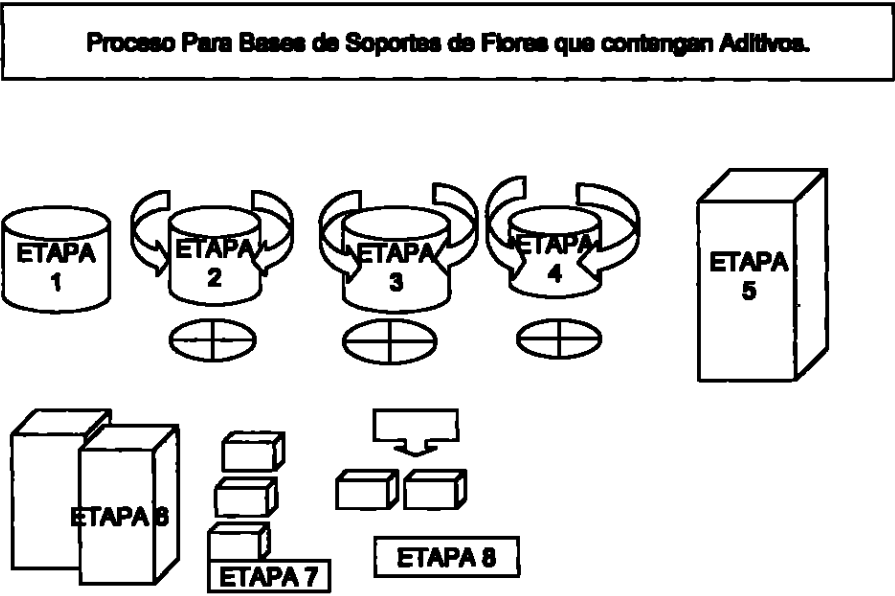
El baño ó aspersión que se aplica a los bloques comerciales extraídos de los bloques madre, consiste esencialmente de una solución, en donde la fragancia se encuentra en un porcentaje entre el 4 y el 9% del baño (o solución), el bactericida entre el 0.3 y el 0.56 % y el alimento entre el 48 y el 75%.

El bloque de espuma floral contendrá preferiblemente un contenido de fragancia entre 0.5 y 5%, entre 0.06% y 0.1% de bactericida y entre 9.6 y 15 % de alimento para flor cortada.

La espuma así obtenida tiene incorporada en la misma fragancias, bactericidas y nutrientes para las flores sin que la misma pierda su condición de espuma de celda abierta para tener una alta retención de agua.

Mientras que se han mostrado las modalidades preferidas de la presente invención, se pueden realizar cambios en la misma que se encuentran dentro del alcance de la misma de acuerdo con lo definido en las reivindicaciones anexas.

FIGURA 1



SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radiacion : 05091194 00000000 Folios: 15
Fecha (AMD): 2005-09-09 15:15:57
Tramite : 002 PATENTES D 1 REGISTAR/ 411 PRESENTAR
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 05 - 68.967
FECHA : SEPTIEMBRE 8 DE 2005

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
MANUEL A PRATT	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	11351034	02/09/2005	443,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT. HISTORICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50005-01-01 SOLICITUDES	1 TRAMITES DE SOL. DE PATENTE DE IN	443,000.00
	TOTAL :	443,000.00

SON: CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

REQUISITOS NECESARIOS PARA PRESENTACION Y AGILIZACION DEL TRAMITE

	USUARIO	RADICADOR
PATENTE DE INVENCION ☒	()	()
- Indicación de que se solicita la concesión de una patente.	()	(x)
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que se presenta la solicitud.	()	(x)
- Descripción de la invención.	()	(x)
- Dibujos de ser estos pertinentes.	()	(x)
- Comprobante de Pago de las tasas establecidas.	()	(x)

COMPLETA ☒ **INCOMPLETA** () ()

DISEÑO INDUSTRIAL ()

- Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial	()	()
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud.	()	()
- Representación gráfica o fotográfica del Diseño Industrial o muestra del Material que incorpora el diseño.	()	()
- Comprobante de pago de las tasas establecidas	()	()

COMPLETA () **INCOMPLETA** () ()

ESQUEMA DE TRAZADO ()

- Indicación de que solicita el registro de un Esquema de trazado.	()	()
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta La solicitud.	()	()
- Representación gráfica del esquema de trazado	()	()
- Comprobante de pago de las tasas establecidas.	()	()

COMPLETA () **INCOMPLETA** () ()

Firma Responsable:

Fecha:

Folio

17

2020
Bogotá DC

Doctor(a)
JORGE ARTURO ROMERO
Apoderado(a)

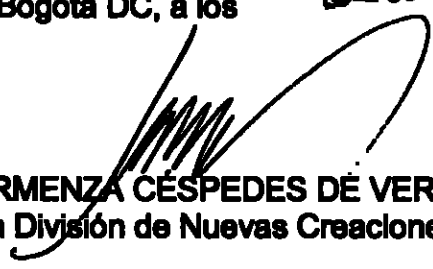
REFERENCIA:	Radicación No.	05 - 91194
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No.	1321
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

De acuerdo con lo previsto por el artículo 40 de la Decisión 486/00, la publicación en este caso se hará a partir del día 09 de marzo de 2007.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC, a los

31 OCT. 2005


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Al contestar favor indique el número de
radicación consignado en el sticker

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 Pisos 2, 5, 7 y 10
Commutador: 3 820840 Fax: 3 505220
Sede CAN: Tr. 40A No. 38-50 3153265 al 69
Fax: 3 505220. Línea 9800-910 165
Web: www.ic.gov.co e-mail: info@ic.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia